

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte” se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela RM-9.1, MZ-7, calle D, sector Sur 11 “Valenoso”, de este municipio, bajo número de expediente 088/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 2 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.981/10)